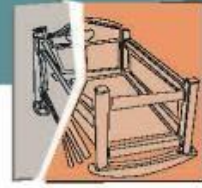


OBSERVATORIO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MENORES



El principal objetivo del **Observatorio de las desapariciones forzadas de Menores (ODFM)** es aportar una voz académica y científica a la solución que plantea la cuestión de la desaparición forzada de menores en el conjunto del Estado español y en el ámbito internacional que siguió el mismo modus operandi.

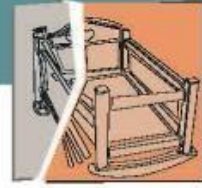
Partimos de la tesis doctoral de la Dra. Roig, “La búsqueda de la filiación biológica. La detención ilegal de Recién Nacidos y la usurpación de su identidad, en España en el periodo 1938-1996” que fue defendida ante tribunal el 1 de junio de 2016 (Día Internacional de la Infancia). Ante el nicho de inactividad del Estado español y en especial de la Justicia en prestar ayuda a las víctimas, sentimos la obligación moral de crear un Observatorio académico. La presentación pública del ODFM, fue el día 1 de octubre de 2016 en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

En nuestra opinión, es necesario buscar soluciones a la grave situación de violaciones de los derechos humanos que plantea la desaparición forzada de menores y que podemos dividir en tres etapas:

- (1938-1952) Represión ideológica ejercida durante la Guerra Civil y la primera posguerra como forma de represión hacía la mujer “roja” y sus descendientes. El modelo de “eugenesia positiva” vinculada a la ideología importada de la Alemania nazi por el psiquiatra Vallejo-Najera enfocada a "eliminar el Gen Rojo" permitía ejecutar o dejar morir a las madres y cambiar la identidad a sus hijos e hijas.
- (1953-1977) La represión ejercida sobre la mujer y sus descendientes y en especial a las madres solteras, bajo la ideología del nacional catolicismo, por medio de instituciones vinculadas al "Patronato de Protección de la mujer", nos sitúa ante un sistema represivo/reeducativo que permite “retirar” los bebés a sus madres sin su consentimiento para ser entregados en adopción o registrarlos como biológicos de familias afines al régimen.

La entrada en el gobierno de los “Tecnócratas” con su “ideología de premiar a las familias de más de cinco hijos”, la creciente falta de bebés para ser entregados “voluntariamente”, entre otros motivos por la píldora anticonceptiva y la demanda creciente por parte de familias adineradas que necesitaban mostrar ante sus allegados, a sus herederos, “despierta” el negocio de venta de bebes.

OBSERVATORIO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MENORES



- (1978-1996) El modelo de la etapa anterior, pervive hasta bien entrada la democracia, articulada como una red de negocio, consistente en el robo de recién nacidos en hospitales, comunicando la muerte a los verdaderos padres, para registrarlos como biológicos de sus "nuevas" familias.

En 1995 se cambia en Código Penal y se marcan plazos de prescripción sobre la falsedad documental y el fingimiento de parto.

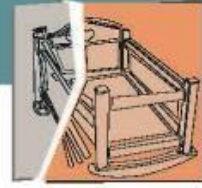
Como breve resumen podemos decir que en el devenir de 50 años aproximadamente se ha producido en España aproximadamente 300.000 detenciones ilegales entre bebés y menores de tres años. España incumple sistemáticamente las recomendaciones de la ONU y de los Tribunales Internacionales que le obligan a investigar la verdad. Las más 2.000 denuncias presentadas por estos hechos fueron archivadas de forma sistemática por prescripción del delito, tanto el de fingimiento de parto, como la falsedad documental derivada del delito anterior, sin tener en cuenta que tratamos temas de detención ilegal y desapariciones forzadas, delitos que no pueden prescribir hasta que la víctima vea restablecida su identidad natural.

El 27 de enero de 2011 en la primera manifestación tras presentar el primer grupo de 261 denuncias ante la Fiscalía General del Estado, las asociaciones de víctimas, “adoptaron” el color amarillo, como color emblemático de la Causa. Durante la manifestación fueron poniendo lazos amarillos en los árboles que encontraban a su paso. El ODFM, haciendo suya esta iniciativa, otorga anualmente el premio “Lazo amarillo” a una persona vinculada y comprometida con la causa de la sustracción y desaparición forzada de menores.

En 2013, España recibió la visita del Relator Especial de la ONU, Sr. Pablo de Greiff y del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas también de la ONU. En 2017 la visita de los Eurodiputados que defienden los Derechos Humanos. Todos concluyeron que España tiene que priorizar la investigación para sacar a la luz la verdad y en especial, deben encontrar y devolver la identidad a las personas desaparecidas. Según sus propias conclusiones, manifiestan que nos encontramos ante Crímenes Lesa Humanidad sostenidos en el tiempo y por tanto “imprescriptibles”.

El ODFM trabaja para demostrar que nos encontramos ante Crímenes Lesa Humanidad, continuados en el tiempo, perpetrados por personas concretas y que pertenecen a instituciones concretas, y entre ellas, la Iglesia católica, que amparándose y excusándose en

OBSERVATORIO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MENORES



los Concordatos con la Santa Sede, no facilita el acceso a sus archivos clave para resolver la mayoría de los casos.

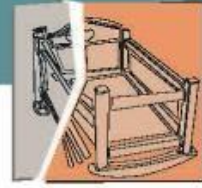
Es por este motivo que el ODFM, entre sus actividades desarrolla estudios e investigaciones en el ámbito de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, para ir así constituyendo las bases de un conocimiento de carácter académico sobre la Desaparición Forzada de Menores que sirva para impulsar nuevas políticas públicas que reparen el daño causado, ayuden a las víctimas a encontrar respuestas jurídicas y ayuden a un adecuado tratamiento de las cuestiones de justicia transicional y de memoria histórica.

El ODFM trabaja para que su proyecto se consolide como una editorial académica de prestigio, dotándola de un Consejo Editorial Científico Internacional como ya se hizo con la publicación en formato de libro, de las Actas de la I Jornada Científica "Desaparición forzada de Menores. Actas de la 1ª Jornada científica. Tarragona 1 de octubre de 2016" publicado por la Editorial Silva de Tarragona. En el libro, están los artículos presentados por los 18 ponentes que participaron en la I Jornada Científica. Asimismo se hizo entrega del Primer Premio Lazo Amarillo (01/06/2016) al Relator especial de la ONU, Sr. Pablo de Greiff, quien aceptó el mismo con especial emoción.

Las II Jornadas Científicas tuvieron lugar en Barcelona, el día 19 de diciembre de 2019. Las ponencias fueron a cargo de los principales investigadores del ODFM con la intención de poner a disposición de la Generalitat de Catalunya toda la información de la que disponemos para que pudieran servir de guía en la creación de la Comisión interdepartamental para la concreción de una estrategia transversal e integra ante la desaparición forzada de menores en Catalunya (enero/julio 2020). En la 2ª Jornada Científica, (19/12/2019), el Premio Lazo Amarillo se otorgó al Pediatra español Dr. Antonio Garrido-Lestache por su implicación en la identificación biométrica de los recién nacidos en la misma sala de partos a fin de vincular inequívocamente la identidad madre/bebé.

El 22 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Parlament de Catalunya la "Llei catalana de desaparició forçada de menors. Llei 16/2020" que culminó la primera etapa de trabajo del ODFM.

OBSERVATORIO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MENORES



Nos enorgullece poder afirmar que contamos con el respaldo de 18 de asociaciones de víctimas con las que tenemos firmado Convenio de Colaboración (15 nacionales y 3 internacionales) y que son las que llevan la batuta en la batalla constante para averiguar cualquier información sobre los desaparecidos. Las propias víctimas siempre dispuestas a la colaboración. Son las víctimas las que nos permiten investigar sus casos personales para poder así concretar la investigación y encontrar similitudes en los distintos procedimientos de actuación y analizar las vinculaciones delictivas con otros países en especial Irlanda y países de Suramérica.

Los Convenios Marco con Universidades, Instituciones y Asociaciones, nos vinculan y convierten en pioneros en la investigación académica internacional de la Causa. Como ejemplo de ello, el ODFM desde 2019 cuenta con un Banco de ADN propio para contraste de ADN de posibles reencuentros familiares a través de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Barcelona.

Nuestra labor es acercarnos al núcleo del problema, siempre con la finalidad de encontrar una solución que permita a las víctimas pasar de buscar a ENCONTRAR y demostrar la VERDAD.

